

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

2012 ABR 11 AM 9:55

  
COORDINACIÓN 1

Oficio Nro. MTOP-DCON-2012-08-OF

Quito, D.M., 10 de abril de 2012

**Asunto:** LICITACIONES LPI-FIS-001-C3-2011 y LPI-FIS-006-C2-2011

Señor Doctor  
Jorge Luis González Tamayo  
**Director Ejecutivo**  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Para su conocimiento y publicación en el Portal de Compras Públicas, adjunto al presente, sírvase encontrar las Resoluciones Nos. 00054 DM y 00055 DM, de 20 de marzo de 2012, suscritas por la Arq. María de los Ángeles Duarte Pesantes, Ministra de Transporte y Obras Públicas, mediante las cuales adjudica los contratos de fiscalización del mantenimiento por resultados de la carretera Papallacta - Cuyuja - Y de Baeza - Puente Santa Rosa - Puente El Salado - Simón Bolívar - Red Estatal E-20 -E- 45 de una longitud de 132.90 km, ubicada en las provincias de Napo y Sucumbíos; y, la fiscalización de la Estabilización de Taludes del Paso Lateral de Ambato, ubicado en la provincia de Tungurahua, a favor del Consorcio Vial Quijos y a la firma Asociación INCOYDESA INGENNYA – NYLIC respectivamente y cuyo financiamiento proviene del Banco Interamericano de Desarrollo. BID.

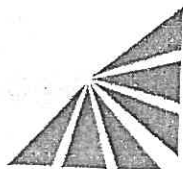
Particular que comunico, para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Sr. Jaime Peñafiel Villarroel  
**DIRECTOR DE CONTRATACIÓN**

fm/nm





No.

00054

DM

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que, dentro del Programa de Infraestructura y Conservación vial, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), puso en funcionamiento un programa para promover la gestión y mantenimiento por resultados como forma de asegurar a la ciudadanía un servicio de carreteras de calidad, en cuyo marco realizará su contratación mediante Licitación Pública Internacional, con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OC-EC, para el Mantenimiento por Resultados de Carreteras de la Red Estatal del País.

Que, mediante Resolución No. 112-DM de 20 de abril de 2011, reformada mediante Resolución No. 417 de 23 de diciembre de 2011 y esta a su vez reformada Mediante Resolución No. 424-DM de 23 y 28 de diciembre de 2011, respectivamente, se conforma la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para el trámite de las Fases Preparatoria y Pre-contractual de los procesos de contratación de Consultoría, para la Fiscalización del Mantenimiento por Resultados.

Que, con fecha 20 de abril del 2011, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, publicó la convocatoria a las Consultoras Nacionales o Asociaciones de éstas para que presenten sus ofertas en el proceso de LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON SUJECION AL CONTRATO DE PRESTAMO No. 2201/OCEC, para la Fiscalización del Mantenimiento por Resultados de la carretera PAPALLACTA – CUYUJA – Y DE BAEZA – PUENTE SANTA ROSA – PUENTE EL SALADO – SIMON BOLIVAR RED ESTATAL E-20 – E-45, DE 132.90 KM. DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBIOS, con código LPI-FIS-006-C2-2011.

Que, mediante Resolución No. 271 – DM, de fecha 26 de agosto de 2011, la máxima Autoridad aprueba la Solicitud de Propuesta- Pliegos y dispone se curse las invitaciones a los siguientes Consultores Nacionales e Internacionales:

CONSORCIO EUROANDINO	(ESPAÑA-ECUADOR)
CONSORCIO TYPASA-WSA	(ESPAÑA-USA)
LOTTI & ASSOCIATI	(ITALIA)
CONSORCIO ADOMEGGA-CEVACONSULT-CONSULTORIA TECNICA	(ECUADOR)
ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS	(ECUADOR)
ASOCIACION RHV-CIAR-DS CONSULTORES	(ECUADOR-COLOMBIA)

Que, mediante Resolución No. 287-DM de 08 de septiembre de 2011, la máxima Autoridad resuelve ampliar la Lista Corta en base a la Resolución 271-DM de 26 de agosto de 2011 y se cursa invitaciones a:

CEMOSA (ESPAÑA)  
ROUGHTON INTERNATIONAL LIMITED (REINO UNIDO)

Se dieron preguntas y aclaraciones en el proceso.

1

per 3h

11

Que, de acuerdo al Acta de Cierre de Presentación de Ofertas de fecha 6 de octubre de 2011, las firmas que han presentado ofertas, en relación al proceso de Lista Corta, son las Consultoras:

- CEMOSA (ESPAÑA)
- CONSORCIO VIAL QUIJOS (Asesoría y Estudios Técnicos-Caminosca)

Que, para la evaluación de las ofertas se designa una Subcomisión de Apoyo, conformada por: Ing. Carlos Caicedo, Area de Estudios del Transporte; Ing. Susana Tapia, Area de Créditos Internacionales; Arq. Francisco Tipanta, Area de Construcciones del Transporte; Ing. Comercial Karina Cabrera, Area Créditos Internacionales; Dra. Magdalena Mejía, Area Subsecretaría de Infraestructura del Transporte.

Que, el informe de apoyo presentado con memorando No. SUBCOM-015 de 18 de octubre de 2011, es conocido por la Comisión Técnica de Consultoría, en sesión de fecha 21 de octubre de 2011 y previo a resolver, se procede a delegar al señor Subsecretario de Infraestructura del Transporte, en su calidad de Miembro de la Comisión Técnica de Consultoría, para que de manera conjunta con la Subcomisión de Apoyo, procedan a revisar los documentos de experiencia de los técnicos comprometidos en las ofertas. La Subcomisión de Apoyo, mediante Memorando No. SUBCOM-016 de 11 de noviembre de 2011, informa que se ha procedido a la revisión de manera conjunta con el señor Ing. Milton Torres Espinoza, Subsecretario de Infraestructura del Transporte las evaluaciones de los profesionales participantes en este proceso. Dichos documentos fueron considerados como de ayuda para la calificación de las ofertas técnicas y la Comisión Técnica de Consultoría, en sesión de 12 de diciembre de 2011, resuelve por unanimidad aprobar la puntuación relacionada con los aspectos legales y técnicos, siendo los resultados los que se señalan a continuación:

#### OFERENTE: CONSORCIO VIAL QUIJOS:

Experiencia General: 15 sobre los 15 puntos posibles. Cumple con los requerimientos de la Solicitud de Propuestas-Pliegos.

Experiencia Específica del Consultor: 35 sobre los 35 puntos posibles, Cumple con los requerimientos de la Solicitud de Propuestas – Pliegos.

Experiencia del Personal Técnico Principal: 25.80 de los 50 puntos posibles. Cumple en parte con los requerimientos de la Solicitud de Propuestas – Pliegos. El Supervisor de Mantenimiento y el Asesor de Opinión Pública que no alcanzaron el 60% del puntaje, tienen cero en su puntuación.

Sumado el puntaje, alcanza: 75,80 sobre 100 puntos posibles en la Oferta Técnica.

#### OFERENTE: CEMOSA:

Experiencia General: 15 sobre los 15 puntos posibles. Cumple con los requerimientos de la Solicitud de Propuestas-Pliegos.

Experiencia Específica del Consultor: 35 sobre los 35 puntos posibles. Cumple con los requerimientos de la Solicitud de Propuesta – Pliegos.

Experiencia del Personal Técnico Principal: 20.15 de los 50 puntos posibles. Cumple en parte con los requerimientos de la Solicitud de Propuestas – Pliegos. El Supervisor de Obras Obligatorias; Supervisor de Mantenimiento y Especialista en Opinión Pública, que no alcanzaron el 60% del puntaje, tienen cero en su puntuación.

*per 3/11*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Sumado el puntaje, alcanza: 70.15 sobre 100 puntos posibles en la Oferta Técnica

La Solicitud de Propuestas-Pliegos, determina que las ofertas técnicas deberán alcanzar el puntaje mínimo de 70 puntos, las ofertas técnicas que no alcancen dicho puntaje serán rechazadas en esta etapa; en el proceso los dos Oferentes, califican para la siguiente fase.

Que, con la No Objeción del BID, a las evaluaciones de las Ofertas Técnicas, mediante Oficio No. CAN/CEC/2877/2011 (Clasificación: 2201/OC/EC), LPI-FIS-006-C2-2011, se notificó a los participantes y señaló el día miércoles 14 de diciembre de 2011, a las 15H30, para que se lleve a cabo la apertura del Sobre 2 (Oferta Económica).

En el día y hora señalada, se procede a la apertura de las ofertas económicas presentadas por los participantes y los resultados son los siguientes:

**OFERENTE: CONSORCIO VIAL QUIJOS (ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS - CAMINOSCA)**

Sobre 2 (Oferta Económica) en original y copia

Fojas: 09 c/e + un CD

Monto de la Propuesta: USD \$ 2.060.544,18 (Este valor no incluye los impuestos locales)

**OFERENTE: CEMOSA**

Sobre 2 (Oferta Económica) en original y copia

Fojas: 05 c/e + un CD

Monto de la Propuesta: USD \$ 2.107.734,22 (Este valor no incluye los impuestos locales)

Del valor de la propuesta económica y con el resultado de la oferta técnica de cada uno de los oferentes, la Comisión Técnica de Consultoría, contando con la ponderación señalada en los pliegos, esto es Oferta Técnica 80 y Oferta Económica 20, procede a aplicar la fórmula  $P_{comb} = PT \times T + Pp \times P$ , constante en los Pliegos del Proceso, y los resultados finales son los siguientes:

**CONSORCIO VIAL QUIJOS (ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS - CAMINOSCA)**

$$P_{comb} = (75.80 \times 080) + (100 \times 020)$$

$$Pt = 75.80$$

$$T = 60.64$$

$$Pp = 100$$

$$P = 20$$

$$P_{com} = 80.64$$

El resultado final es 80.64

**CEMOSA**

$$P_{comb} = (70.15 \times 080) + (97.76 \times 020)$$

$$Pt = 70.15$$

$$T = 56.12$$

$$Pp = 92.87$$

$$P = 19.55$$

$$P_{com} = 75.67$$

El resultado final es 75.67

Con base a lo expuesto la Comisión Técnica de Consultoría determinó el orden de prelación, de la siguiente manera:

1

Zú

per

  
44

Primer lugar: CONSORCIO VIAL QUIJOS  
Segundo Lugar: CEMOSA

80.64 puntos  
75.67 puntos

Que, para el inicio de la negociación con el oferente ubicado en primer lugar se señala el día viernes 16 de diciembre del 2011 a partir de las 11H00, del particular se notifica a los participantes con los resultados finales. En el día y hora señalado, se inicia la negociación, requiriendo al delegado del Procurador Común del Consorcio Vial Quijos, la presentación del análisis de precios unitarios de la oferta de manera desglosada por actividad; así como los valores establecidos para cargas sociales; la determinación de la utilidad empresarial, la revisión de los sueldos del personal que laborará en esta Fiscalización, en razón a que están muy altos; se solicita también la presentación de la Hoja de Vida de los Técnicos que deberán ser reemplazados y que no alcanzaron el puntaje mínimo de 60% y obtuvieron cero en su puntuación (Supervisor de Mantenimiento y Especialista Opinión Pública), para análisis de la Subcomisión de Apoyo, presentándose estos documentos, con fecha 21 de diciembre de 2011.

Que, la Comisión Técnica de Consultoría con fecha 26 de diciembre de 2011, reinicia la etapa de negociación y avoca conocimiento del informe presentado por la Subcomisión de Apoyo, mediante Memorando LPI-FIS-006-C2-2011-002 de 22 de diciembre de 2011, lo acoge en todas sus partes, consiguientemente, se habilita a los profesionales Ing. Holguer Gustavo Escobar Escobar y Dr. Luis Alfonso Gortaire Iturralde; y se llegan a los siguientes acuerdos y negociaciones.

Monto propuesto del Oferente: USD \$ 2.060.544,18 (Este valor no incluye los impuestos locales).

El monto referencial del Ministerio de Transporte y Obras Publicas se encuentra fijado en USD \$ 2.218.667,70

El plazo es de cuarenta y ocho (48) meses

## 2. NEGOCIACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y CONTRACTUAL

Con base a lo dispuesto en los pliegos, se procede a la negociación, en los aspectos técnicos, contractuales y los ajustes de la oferta técnica y económica

### 2.3 ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

2.1.1. Se procede a analizar la propuesta económica elaborada por el CONSORCIO VIAL QUIJOS, constantes en los formularios establecidos en la Solicitud de Propuestas-Pliegos.

Formulario PR – 2 contiene el Resumen de Precios (Precio total de la Propuesta) USD \$ 1.799.920,20.

Formulario PR-3 contiene el desglose de precio por actividad.

Formulario PR – 4, contiene el desglose por remuneraciones.

Formulario PR-5, contiene el desglose por gastos reembolsables para construcción y mantenimiento.

Utilidad empresarial se establece en 6.54%.

De la Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas, número 1.10, se observará lo señalado en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP, sobre inhabilidades para contratar.

2.2 OFERTA ECONÓMICA NEGOCIADA .- La Oferta Económica Negociada alcanza a la suma de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS VEINTE CON 20/100 (USD \$ 1.799.920.20) dólares de los Estados Unidos de América sin IVA.

*Per*  
*[Handwritten signature]*



## 2.3 ANTICIPO Y PLAZO

2.3.1 ANTICIPO: Se acuerda que el anticipo es del 30%, esto es la suma de USD \$ 539.976,00.

2.3.2. PLAZO: El plazo de la realización de la fiscalización es de cuarenta y ocho (48) meses, el mismo que se contabilizará a partir de la notificación con la entrega del anticipo.

## 3.- ASPECTOS CONTRACTUALES

Los aspectos contractuales, revisados por la Comisión Técnica de Consultoría y el CONSORCIO VIAL QUIJOS, constan en el contrato negociado que se adjunta al Acta de Negociación.

La administración del contrato la ejercerá la Subsecretaría Regional 2 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Se cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria emitida por la Dirección Financiera Institucional, mediante Memorando No. DF-2011-1515-ME de 23 de agosto de 2011 y su actualización, mediante Memorando No. MTOP-FINAN\_NAP-2012-68-ME de 14 de marzo de 2012.

En uso de las atribuciones legales,

### RESUELVE:

**Art.1.-** Acoger la recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría y sobre esa base así como del respectivo expediente, Adjudicar el Contrato al CONSORCIO VIAL QUIJOS, para realizar la FISCALIZACION CON SUJECION AL CONTRATO DE PRESTAMO No. 2201/OCEC, PARA EL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: PAPALLACTA – CUYUJA – Y DE BAEZA –PUENTE SANTA ROSA – PUENTE EL SALADO – SIMON BOLIVAR- RED ESTATAL E-20 – E-45 DE UNA LONGITUD DE 132.90 KM, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBIOS, por un monto de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 20/100 (USD \$ 1.799.920.20). Dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA, y en un plazo de cuarenta y ocho (48) meses, el mismo que se contabilizará a partir de la notificación con la entrega del anticipo.

**Art. 2.-** Disponer la notificación de la adjudicación realizada en el Artículo 1 de esta Resolución de Adjudicación, se eleve al Portal de Compras Públicas – INCOP y su publicación en la página del MTOP [www.mtop.gob.ec](http://www.mtop.gob.ec), para conocimiento de los interesados.

COMUNÍQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

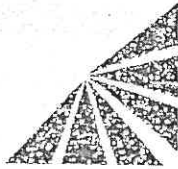
20 MAR 2012

  
Arq. María de los Ángeles Duarte Pesantes  
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

ISG/MTE/IMR/BCG/MMG







No. 00055 DM

EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

CONSIDERANDO:

Que, dentro del Programa de Infraestructura y Conservación Vial, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha decidido poner en funcionamiento un programa para promover la gestión y mantenimiento por resultados como forma de asegurar a la ciudadanía un servicio de carreteras de calidad, en cuyo marco realizará su contratación mediante Licitación Pública Internacional, con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OC-EC, para el Mantenimiento por Resultados de Carreteras de la Red Estatal del País.

Que, mediante Resolución No.112-DM de 20 de abril de 2011, reformada mediante Resolución No. 417 y 424 de 23 y 28 de diciembre de 2011, se conforma la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para el trámite de las Fases Preparatoria y Pre-contractual para el proceso de contratación de Consultoría.

Que, con fecha 20 de abril del 2011, el Ministerio de Transporte y Obras Publicas, publicó la convocatoria a las Consultoras Nacionales o Asociaciones de éstas para que presenten sus ofertas en el proceso de LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON SUJECION AL CONTRATO DE PRESTAMO No. 2201/OCEC, entre otros para la FISCALIZACION DE LA ESTABILIZACION DE TALUDES DEL PASO LATERAL DE AMBATO, ENTRE LAS ABSCISAS 3+600 A LA 10+400, UBICADO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, con código LPI-FIS-001-C3-2011.

Que, mediante Resolución No. 289-DM, de fecha 13 de septiembre de 2011, la máxima Autoridad aprueba la Solicitud de Propuesta - Pliegos y dispone se curse las invitaciones a los siguientes Consultores:

ACCIONA INGENIERIA S.A.	(ESPAÑA)
ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.	(CHILE)
INDETEC CIA. LTDA.	(ECUADOR)
TEC4 INGENIEROS CONSULTORES	(COLOMBIA)
EUROESTUDIOS S.L.	(COLOMBIA)
INCOYDESA INGENNYA S.A. Y NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES (ECUADOR-ESPAÑA)	

Que, en este proceso si se dieron preguntas y aclaraciones.

Que, de acuerdo al Acta de Cierre de Presentación de Ofertas de fecha 25 de octubre de 2011, las firmas que presentaron sus ofertas, en relación al proceso de Lista Corta, son las Consultoras:

- EUROESTUDIOS S.L. (COLOMBIA)
- ASOCIACION INCOYDESA INGENNYA – NYLIC (ECUADOR-ESPAÑA)

*3 de los*  
*13* *H* *muor*

Que, para la evaluación de las ofertas se designa la Subcomisión de Apoyo, conformada por: Ing. Iván Mejía Regalado, Director de Construcciones del Transporte; Srta. Susana Tapia, Miembro de Equipo, Área de Créditos Internacionales; Sra. Diana Mora, Miembro de Equipo, Área de Conservación del Transporte; Econ. Modesto Verdesoto Gaibor, Miembro de Equipo, Área de Factibilidad; Sr. Ernesto Velasco Granda, Asesor Despacho Ministerial.

Que, el informe de la Subcomisión de Apoyo presentado con memorando No. 014 C de 8 de noviembre de 2011, es conocido por la Comisión Técnica de Consultoría, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2011, y la Comisión lo acoge en su totalidad; por tal razón se dispone que por parte de la Secretaría se solicite al BID, la No Objeción, previo a continuar con el trámite que corresponda.

Que, con fecha 7 de diciembre de 2011, el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- emite la No Objeción a la Evaluación de Ofertas Técnicas mediante comunicación CAN/CEC/ 2876 - Préstamo 2201/OC-EC - LPI-FIS-001-C3-2011, cuyos resultados son:

**ASOCIACION INCOYDESA INGENNYA-NYLIC:**

Sumado el puntaje, alcanza: 86.36 sobre 100 puntos posibles en la Oferta Técnica.

**OFERENTE: EUROESTUDIOS S.L.:**

Sumado el puntaje, alcanza: 69.23 sobre 100 puntos posibles en la Oferta Técnica

Que, la Solicitud de Propuesta - Pliegos, determina que las ofertas técnicas deberán alcanzar el puntaje mínimo de 70 puntos, las que no alcancen dicho puntaje serán rechazadas en esta etapa; en el proceso la firma Euroestudios S.L. no calificó para la siguiente fase.

Que, con la No Objeción del BID, a las evaluaciones de las Ofertas Técnicas, mediante Oficio No.CAN/CEC/2876/2011 (Clasificación: 2201/OC/EC), LPI-FIS-001-C3-2011, se notificó a los participantes y señaló el día miércoles 14 de diciembre de 2011, a las 15H00, para que se lleve a cabo la apertura del Sobre 2 (Oferta Económica).

En el día y hora señalada, se procede a la apertura de las oferta económica de la única Oferta habilitada y los resultados son los siguientes:

**OFERENTE: ASOCIACION INCOYDESA INGENNYA-NYLIC**

Sobre 2 (Oferta Económica) en original y copia

Fojas: 12 c/e + un CD

Monto de la Propuesta: USD \$1.352.080.00 (Este valor no incluye los impuestos locales)

Que, con el valor de la propuesta económica y con el resultado de la oferta técnica del Oferente, la Comisión Técnica de Consultoría, contando con la ponderación señalada en los pliegos, esto es Oferta Técnica 80 y Oferta Económica 20, procede a aplicar la formula  $P_{comb} = P_T \times T + P_p \times P$ , constante en los Pliegos del Proceso, determina que el resultado final es el siguiente:

$$P_{comb} = (86.36 \times 0.80) + (100 \times 0.20)$$

$$P_t = 86.36$$

$$T = 69.088$$

*Ernesto Velasco*  
*Susana Tapia*  
*Diana Mora*  
*Modesto Verdesoto*  
*Iván Mejía*

Pp = 100  
P = 20  
Pcomb = 69.088

El resultado final es 89.088

Que, con lo anteriormente expuesto, la Comisión Técnica de Consultoría con base a las atribuciones de la LOSNCP, su Reglamento de Aplicación y la Resolución No.021 del INCOP, así como las Resoluciones No. 212 de 20 de junio de 2011, reformada mediante Resolución No.393 de 12 de diciembre de 2011, resuelve determinar a la firma ASOCIACION INCOYDESA INGENNYA – NYLIC, como la única oferta habilitada para dar inicio a la etapa de negociación, y se señala para el día viernes 16 de diciembre del 2011 a partir de las 10H00.

Que, en el día y hora señalado, se inicia la negociación, requiriendo a los representantes de la Asociación, la presentación del análisis de precios unitarios de la oferta de manera desglosada por actividad; la revisión de los sueldos del personal que laborará en esta Fiscalización, en razón a que están muy elevados; que el monto de la propuesta se encuadre en los porcentajes establecidos por la Comisión Técnica, determine cual es la utilidad empresarial; así también se solicita la presentación del Título del Especialista en Estructuras, que de acuerdo a lo señalado en la Solicitud de Propuesta - Pliegos. El representante de la Asociación, presenta una Hoja de Vida Ing. Sergio Castro Rivadeneira, Profesional que reemplazaría a quien no alcanzó los 70 puntos, para que sea analizada por la Subcomisión de Apoyo.

Que, la Subcomisión de Apoyo, mediante Memorando LPI-FIS-001-C3-2011-001 de 20 de diciembre de 2011, presenta la evaluación del profesional para que se desempeñe como Especialista Estructural; la Comisión Técnica de Consultoría en sesión de fecha 27 de diciembre de 2011, avoca conocimiento del informe, lo acoge en todas sus partes y habilita al profesional Ing. Sergio Castro Rivadeneira, para que se desempeñe como Especialista Estructural.

Una vez que se cuenta con lo requerido, el día 27 de noviembre de 2011, se reinicia la etapa de negociación y se llegan a los siguientes acuerdos y negociaciones.

Monto propuesto del Oferente: USD \$ 1.352.008,00 (Este valor no incluye los impuestos locales).

El monto referencial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se encuentra fijado en USD \$ 1.495.893.29.

El plazo es de veinte y cuatro (24) meses.

## 2. NEGOCIACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y CONTRACTUAL

Con base a lo dispuesto en los pliegos, se procede a la negociación, en los aspectos técnicos, contractuales y los ajustes de la oferta técnica y económica

### 2.3 ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

2.1.1. Se procede a analizar la propuesta económica elaborada por la ASOCIACION INCOYDESA INGENNYA-NYLIC, así como los formularios establecidos en la Solicitud de Propuestas-Pliegos.

Formulario PR - 2, contiene el Resumen de Precios (Precio total de la Propuesta) USD \$ 1.100.000,00.

*310*  
*incow*  
*PR*  
*DA*

Formulario PR-3, contiene el desglose de precio por actividad.  
Formulario PR-4, contiene el desglose por remuneraciones.  
Formulario PR-5, contiene el desglose por gastos reembolsables para construcción y mantenimiento.

Utilidad empresarial se establece en 8%. c. directos + g. generales + adquisiciones.

De la Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas, número 1.10, se observará lo señalado en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP, sobre inhabilidades para contratar.

2.2 OFERTA ECONÓMICA NEGOCIADA.- La Oferta Económica Negociada alcanza a la suma de UN MILLON CIENTO MIL CON 00/100 (USD \$ 1.100.000.00) dólares de los Estados Unidos de América sin IVA.

### 2.3 ANTICIPO Y PLAZO

2.3.1 ANTICIPO: Se acuerda que el anticipo es del 30%, esto es la suma de USD \$ 330.000,00.

2.3.2. PLAZO: El plazo de la realización de la fiscalización es de veinte y cuatro (24) meses, el mismo que se contabilizará a partir de la notificación con la entrega del anticipo.

### 3.- ASPECTOS CONTRACTUALES

Los aspectos contractuales, revisados por la Comisión Técnica de Consultoría y la ASOCIACION INCOYDESA INGENNYA - NYLIC, constan en el contrato negociado que se adjunta al acta de negociación.

La administración del contrato la ejercerá la Subsecretaría Regional 3 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID -, mediante comunicación CAN/CEC/111/2012 – Préstamo 2201/OC/EC – LPI – FIS – 001 – C3 – 2011, emite la No Objeción a los resultados de la negociación y adjudicación.

Que, la Comisión Técnica de Consultoría, con base al informe de No Objeción del BID, en sesión de fecha 25 de enero de 2012, recomienda la adjudicación a favor de la ASOCIACION INCOYDESA INGENNYA - NYLIC, para realizar la FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES DEL PASO LATERAL DE AMBATO, ENTRE LAS ABSCISAS 3+600<sup>a</sup> LA 10+400, UBICADO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

Que, se cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección Financiera Institucional, mediante Memorando No. DF-2011-1426-ME de 10 de agosto de 2011, con financiamiento BID, y su alcance mediante Memorando No. MTOP-DPT-2012-219-ME de 15 de marzo de 2012.

En uso de las atribuciones legales:

#### RESUELVE:

**Art. 1.-** Acoger la recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría y sobre esa base, así como del respectivo expediente, Adjudicar el contrato a la firma ASOCIACION INCOYDESA INGENNYA - NYLIC, para realizar la FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES DEL PASO LATERAL DE AMBATO,



ENTRE LAS ABSCISAS 3+600ª LA 10+400, UBICADO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, por un monto de UN MILLON CIEN MIL CON 00/100 (USD \$ 1.100.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA; en un plazo de veinte y cuatro (24) meses; el mismo que se contabilizará a partir de la notificación con la entrega del anticipo, y de conformidad a lo señalado en la Solicitud de Propuesta - Pliegos del proceso, por así convenir a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2.- Disponer la notificación de la adjudicación realizada en el Artículo 1 de esta Resolución al Adjudicatario, así como al Banco Interamericano de Desarrollo - BID - y su publicación en la página del MTOP [www.mtop.gob.ec](http://www.mtop.gob.ec), para conocimiento de los interesados.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los

20 MAR 2012



Arq. María de los Ángeles Duarte Pesantes  
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

  
MTE/IMR/BCG/MMG



